

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 25** *ANUNCIO de notificaciones pendientes de expedientes administrativos por supuesta infracción de la normativa turística correspondientes a los expedientes número NS-465.8/2012, NS-549.6/2012, NS-20.2/2013, NS-23.5/2013, NS-24.6/2013, NS-27.0/2013 y NS-72.5/2013.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de sus destinatarios de las actuaciones formuladas por esta Dirección General de Turismo, en expedientes administrativos en tramitación, por supuestas infracciones administrativas observadas en relación con la normativa turística, por la presente se ponen en conocimiento de los interesados, a los efectos de los dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” 27 de noviembre de 1992), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo tipo legal.

*Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Sanción*

Viajes Fundamentales, Sociedad Limitada. — Paseo de la Castellana, número 95, quinto A, 28046 Madrid. — NS-465.8/2012. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Jhoseline Esther Siqueros Yucra, como titular de bar American Pizza. — Calle Río Segura, número 30, 28934 Móstoles (Madrid). — NS-549.6/2012. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Francisco Javier Jiménez Guerrero, como titular de bar La Oficina. — Paseo de Extremadura, número 155, 28011 Madrid. — NS-20.2/2013. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Luis Miguel Pérez Madrid, como titular de cafetería María Pandora. — Plaza Gabriel Miró, número 1, 28005 Madrid. — NS-23.5/2013. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Antonio Romero Artero, como titular de bar Terapia. — Calle El Toboso número 121, 28019 Madrid. — NS-24.6/2013. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Gestión Inmobiliaria Génova 2000, Sociedad Limitada, como titular de Limón y Sal, calle Cava Alta, número 27, 28005 Madrid. — NS-27.6/2013. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Carlos López Pascual, como titular de bar Charly. — Calle Colón, número 14, 28004 Madrid. — NS-72.5/2013. — Acuerdo de Inicio del expediente sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Los plazos indicados contarán a partir de siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes en el Área de Inspección de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, Gran Vía, número 43, de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de ese servicio.

En Madrid, a 28 de mayo de 2013.—La Jefe de Área de Inspección, María José Cando Somoano.

(03/21.716/13)

